

ACTA NÚMERO 55 SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 29 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el ejido Los Elotes del municipio de García, Nuevo León, el M.D.O.D.A. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal, manifestó que, conforme a la convocatoria realizada y con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49 y 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se celebraría la segunda sesión ordinaria del mes, por lo que solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal.

En atención a lo anterior, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procedió a pasar lista de asistencia por instrucciones del Presidente Municipal.

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz

(presente)

Juan Ángel Arriaga Cerda

(justifica su inasistencia)

Gabriela Ivonne Moreno Núñez

(presente)

José Mario Cervantes Velázquez

(presente)

Andrea Sofía Almaraz Treviño

(presente)

Luis Lauro Herrera Bernal

(justifica su inasistencia)

Alejandra Cruz Sánchez

(presente)

Juan Crespo de la Cruz

(presente)

Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda

(presente)

Liberio Porfirio Hernández

(presente)

Irma Penélope López Rangel

(presente)

Teresa Michell Martínez Montejano

(presente)

Rene García Beltrán

(presente)

Diana Luisa Adame Castillo

(justifica su inasistencia)

Síndicos:

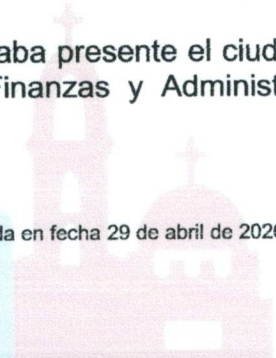
Cecilia Ochoa Araujo

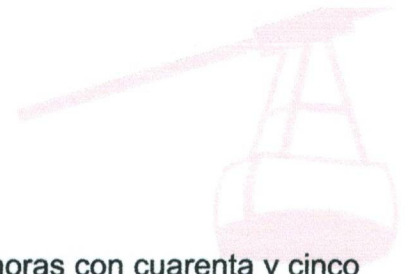
(justifica su inasistencia)

Bernardo Fuentes Loera

(presente)

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informó que se encontraba presente el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y comunicó la existencia de quórum.





El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, declaró que, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, existía quórum legal para que los acuerdos tomados en la sesión tuvieran plena validez, por lo que declaró formalmente la instalación y apertura de la sesión ordinaria.....

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró la instalación y apertura de la sesión ordinaria y concedió el uso de la palabra al Secretario.

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura a:

“ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
4. INFORME DE COMISIONES.

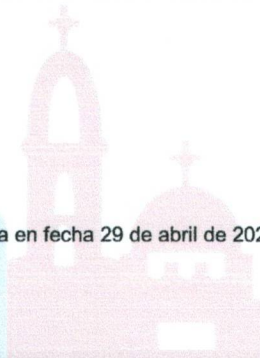
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

4.1. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.”

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó su agradecimiento al Secretario y señaló que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedía el uso de la palabra a cualquier integrante del Ayuntamiento que manifieste dudas o comentarios, y no habiendo dudas ni aclaraciones al respecto, y en términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como del artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación para su aprobación el presente orden del día, solicitando a las y los integrantes manifestar su voluntad levantando la mano. Realizada la votación, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.** (Con 13 votos a favor).....

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA





El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto tres, el Secretario del Ayuntamiento envió vía electrónica la información relativa al cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expresó que, en fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

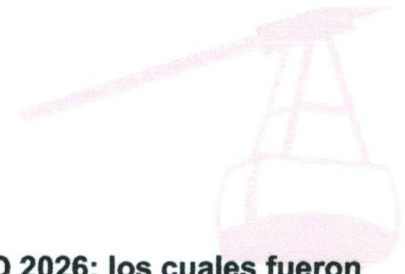
| SESION DEL AYUNTAMIENTO | PUNTO DE ACUERDO | AVANCE/ CUMPLIMIENTO |
|--|--|---|
| SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 54. | EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 5.1 EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INFORMA SOBRE LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026. | Se informa que se encuentra: En vías de Cumplimiento. |
| | EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 6.1 EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA CONSULTA CIUDADANA PARA NOMBRAR EL TEATRO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. | Se informa que se encuentra: En vías de Cumplimiento. |
| | EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 6.2 EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISION DE PATRIMONIO., RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN Y SUBASTA PÚBLICA INDIVIDUAL DE 144-CIENTO CUARENTA Y CUATRO VEHÍCULOS. | Se informa que se encuentra: En vías de Cumplimiento. |

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el orden del día relativo al informe de comisiones, otorgó el uso de la voz al Regidor Juan Crespo para que le asistiera en el desarrollo del cuatro punto uno.

(Enseguida se transcribe de manera íntegra el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal respecto INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA





CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026; los cuales fueron leídos por el Octavo Regidor, Juan Crespo de la Cruz, integrante de la comisión).

“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE. –

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026**, que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Mediante oficio STFYA/OF-196/2026, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, el informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, que abarca los meses de enero a marzo de 2026, a fin de que sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

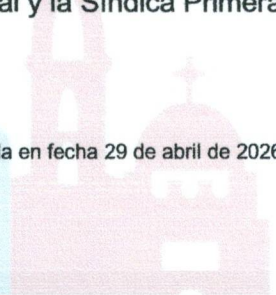
Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j) y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO. Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, está facultada para la elaboración y presentación del este Dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así mismo, a los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

TERCERO. El proyecto presentado por medio de este Dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 23 apartado D fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y la Síndica Primera.





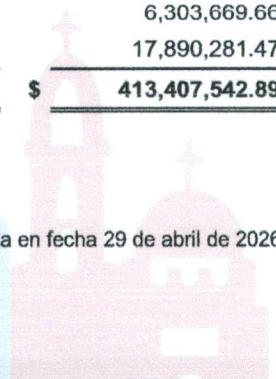
CUARTO. Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, la publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos, de conformidad con el artículo 66, fracciones II y IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. El informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, que comprende los meses de enero a marzo, es el que a continuación se describe:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026**

| INGRESOS | PERIODO ENERO-MARZO 2026 | % | ACUMULADO | % |
|------------------------------------|--------------------------------|------------|--------------------------|------------|
| IMPUESTOS | \$ 256,975,261.26 | 47.92 | \$ 256,975,261.26 | 47.92 |
| DERECHOS | 19,505,709.08 | 3.64 | 19,505,709.08 | 3.64 |
| PRODUCTOS | 1,440,348.00 | 0.27 | 1,440,348.00 | 0.27 |
| APROVECHAMIENTOS | 6,506,009.80 | 1.21 | 6,506,009.80 | 1.21 |
| PARTICIPACIONES | 101,380,472.49 | 18.91 | 101,380,472.49 | 18.91 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 10,696,408.80 | 1.99 | 10,696,408.80 | 1.99 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 109,049,877.00 | 20.34 | 109,049,877.00 | 20.34 |
| FONDO DESCENTRALIZADO | 4,699,196.43 | 0.88 | 4,699,196.43 | 0.88 |
| OTRAS APORTACIONES | 19,543,208.11 | 3.64 | 19,543,208.11 | 3.64 |
| OTROS | 6,432,913.14 | 1.20 | 6,432,913.14 | 1.20 |
| FINANCIAMIENTO | - | - | - | - |
| TOTAL INGRESOS | \$ 536,229,404.11 | 100 | \$ 536,229,404.11 | 100 |

| EGRESOS | PERIODO ENERO-MARZO 2026 | % | ACUMULADO | % |
|--|--------------------------------|------------|--------------------------|------------|
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | \$ 217,317,851.77 | 52.57 | \$ 217,317,851.77 | 52.57 |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 25,442,946.01 | 6.15 | 25,442,946.01 | 6.15 |
| DESARROLLO SOCIAL | 27,707,998.61 | 6.70 | 27,707,998.61 | 6.70 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 24,331.60 | 0.01 | 24,331.60 | 0.01 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS | 26,434,533.97 | 6.39 | 26,434,533.97 | 6.39 |
| ADQUISICIONES | 8,002,570.48 | 1.94 | 8,002,570.48 | 1.94 |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 31,145,207.53 | 7.53 | 31,145,207.53 | 7.53 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | - | - | - | - |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 53,138,151.79 | 12.85 | 53,138,151.79 | 12.85 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 6,303,669.66 | 1.52 | 6,303,669.66 | 1.52 |
| OTROS | 17,890,281.47 | 4.33 | 17,890,281.47 | 4.33 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 413,407,542.89 | 100 | \$ 413,407,542.89 | 100 |





REMANENTE

122,821,861.22

122,821,861.22

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

SEGUNDO. El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2026, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: garcia.gob.mx/.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 27 DE ABRIL DE 2026.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RUBRICA)**

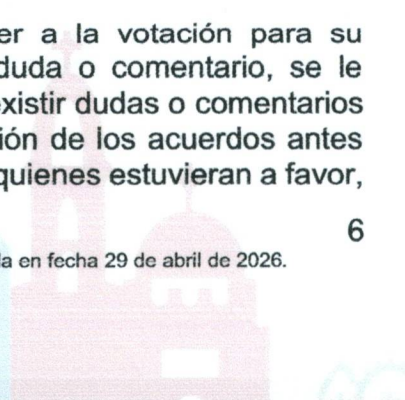
**REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO
(RUBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
VOCAL
(RUBRICA)**

**SÍNDICO SEGUNDO BERNARDO FUENTES
LOERA
VOCAL**

**REGIDORA TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS
CERDA
VOCAL
(RUBRICA)"**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante del Ayuntamiento tenía alguna duda o comentario, se le concedería el uso de la palabra en el orden que lo soliciten; al no existir dudas o comentarios al respecto, sometió a votación de las y los presentes la aprobación de los acuerdos antes expuestos, solicitando manifestar su voluntad levantando la mano: quienes estuvieran a favor,





en contra o en abstención; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** (con 13 votos a favor)

.....

.....

**QUINTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, menciona que se continua con el orden del día por lo que si los integrantes del órgano de gobierno municipal tienen alguna iniciativa o propuesta; les concedería el uso de la voz. No habiendo iniciativas o propuestas continua con el siguiente punto del orden del día.....

.....

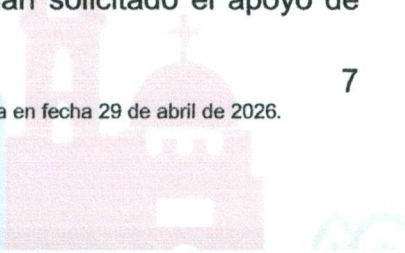
**SEXTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que se procedería al punto número seis del orden del día, relativo a los asuntos generales, señalando que, si algún integrante de este órgano de gobierno municipal deseaba exponer algún asunto o tratar algún tema, se le concedería el uso de la palabra en el orden en que lo solicitara. Enlistando a los regidores, Regidor Rene, Regidora Michelle y la Regidora Alejandra.

El **REGIDOR RENÉ GARCÍA BELTRÁN** expresó que, en la sesión de Cabildo realizada en Sabanillas, se acordó que en cada visita a los ejidos se llevarían brigadas a las comunidades más alejadas. Señaló desconocer si en esta ocasión se implementó dicha acción; sin embargo, consideró pertinente que se retome. Asimismo, subrayó la necesidad de cumplir con el compromiso de atender a todos los ejidos, cubriendo sus necesidades, particularmente en lo relativo a los servicios básicos, como el agua, la cual calificó como de vital importancia.

En respuesta, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, derivado de la problemática expuesta, se asumió el compromiso de que en días posteriores se llevará a las comunidades lo necesario para su atención. Indicó que, al término de la sesión, se escuchará a los vecinos a fin de identificar sus necesidades y darles seguimiento. Asimismo, informó que en diversas colonias ya se cuenta con plantas potabilizadoras, lo cual contribuye a cubrir la necesidad básica de agua, y exhortó a la ciudadanía a mantenerse atenta y reportar cualquier falla técnica relacionada con el suministro.

La **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO** menciona los cambios del centro de García, agradece por las mejoras, sin embargo expreso la preocupación por los espacios de estacionamiento que se van quitar, con motivo de las diferentes escuelas públicas y privadas, centros de recreación social y demás instituciones que buscan un lugar de estacionamiento, haciendo mención que se necesitan estos espacios, hace mención del tráfico ocasionado pues constantemente los vecinos del casco han solicitado el apoyo de





servidoras y servidores de García, la inquietud principal es la vialidad y auxilio vial, sobre todo en horarios escolares.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, en el marco de la transformación del Casco Histórico del centro de García, se contempla el retiro de doce cajones de estacionamiento, no obstante, señaló que se dará seguimiento a la habilitación de espacios alternos para vehículos. Asimismo, precisó que, debido a la existencia de cableado subterráneo, es necesario brindar atención y mantenimiento al área que hoy funciona como estacionamiento. En ese sentido, reiteró que ya se encuentra trabajando en acciones para la creación de nuevos espacios destinados a estacionamiento.

Por su parte, la **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO** cuestionó a qué instancia debe dirigirse en relación con los auxiliares viales.

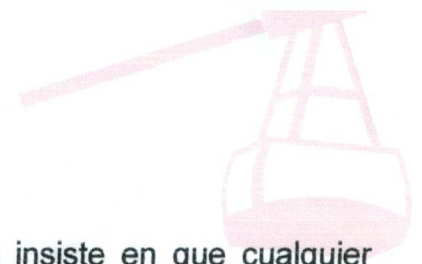
En respuesta, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** indicó que corresponde acudir a la Secretaría de Seguridad Pública.

La **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** expuso su preocupación por diversas problemáticas persistentes en los mercados del municipio de García, señalando que, a pesar de denuncias públicas y evidencias presentadas, no se han observado acciones concretas al respecto. En ese sentido, solicitó claridad en relación con las tarifas aplicadas, los mecanismos de recaudación y el cumplimiento de la reducción de cobros previamente anunciada. Asimismo, manifestó su rechazo a posibles actos de abuso de autoridad y represión en perjuicio de ciudadanos y familias, advirtiendo la existencia de un clima de temor que inhibe la participación social. Finalmente, solicitó la investigación de los hechos señalados, el respeto a la ciudadanía, el fortalecimiento de la seguridad y, en su caso, la emisión de una disculpa pública por conductas indebidas de servidores públicos.

En uso de la voz, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** reconoció el derecho a la libertad de expresión; no obstante, exhortó a que las intervenciones se realicen con respeto. Señaló que los puntos referidos ya habían sido previamente expuestos y formuló un llamado a mantener el orden, la calma y un nivel adecuado de respeto entre los participantes. Asimismo, reiteró la importancia de conducirse con civilidad durante el desarrollo de la sesión, incluso al momento de formular críticas, incluidas aquellas dirigidas a su persona.

En réplica, la **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** manifestó que sus señalamientos no constituyen falsedades, sino que reflejan situaciones que, desde su perspectiva, vive la ciudadanía. Consideró que descalificar su postura representa una falta de respeto tanto hacia su persona como hacia quienes representa, y solicitó que el debate se centre en el tema planteado, con orden y sin desinformación.

El **SÍNDICO BERNARDO FUENTES LOERA** menciona que hace un llamado a evitar la difamación dentro del Cabildo, señalando que es delicado emitir acusaciones sin pruebas, especialmente al tratarse de un órgano público con responsabilidad ante la ciudadanía, recuerda que previamente se solicitó presentar evidencias, las cuales no han sido exhibidas.



Aunque han surgido elementos como un video relacionado, se insiste en que cualquier señalamiento debe estar debidamente sustentado, exhorta a mantener el respeto, no caer en narrativas sin fundamento y respaldar toda afirmación con pruebas.

El **REGIDOR JUAN CRESPO DE LA CRUZ** menciona que refuerza el principio de que quien afirma un hecho está obligado a probarlo, señala que dichas pruebas pueden presentarse ante las instancias correspondientes, como órganos municipales, la Contraloría, la Fiscalía o mediante procedimientos administrativos y federales, enfatiza la importancia de canalizar las acusaciones por las vías legales adecuadas y sustentadas debidamente.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los miembros del ayuntamiento presentar iniciativas y propuestas de normas, agradece a la Presidenta el tener una inversión para la construcción de un marro centro comunitario para espacios deportivos, culturales y psicosociales, un beneficio por parte del gobierno federal, menciona que vienen mas proyectos de escuelas y proyectos del IMSS. Al no haber intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento, se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Agotado el orden del día correspondiente a la segunda sesión ordinaria, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** agradeció la participación de los vecinos presentes, así como de las regidoras y regidores. Posteriormente, declaró formalmente clausurados los trabajos de la misma, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos del mismo día veintinueve de abril del dos mil veintiséis, señalando que los acuerdos presentados en la sesión se tienen por válidos para todos los efectos legales conducentes. Dando Fe.....

**MDODA MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA**

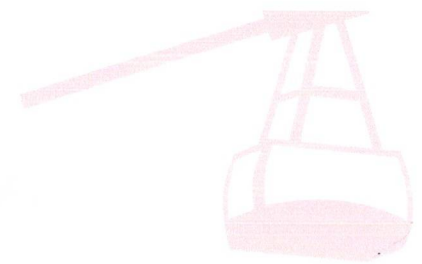
**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR**

**GABRIELA IVONNE
MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA**

**JOSE MARIO CERVANTES
VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR**

p





**ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA**

**LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR**

**ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN CRESPO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR**

**TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA**

**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA**

**BERNARDO FUENTES LOERA
SÍNDICO SEGUNDO**

**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**

**TERESA MICHELL
MARTINEZ MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**

